

La Universidad Pedagógica Nacional, Institución de Educación Superior, cuya finalidad es prestar, desarrollar y orientar servicios educativos, encaminados a la formación de profesionales de la educación de acuerdo con las necesidades del país, a través de la Unidad UPN 097 Sur, Ciudad de México.

CONVOCA

A profesores de educación básica, personal directivo, formadores de docentes, asesores técnico-pedagógicos y profesionales del campo de la educación en servicio, interesadas e interesados en ingresar a la Especialización en Gestión de la Convivencia en la Escuela: Violencia, Derechos Humanos y Cultura de Paz, Generación 2021-2022

ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EN LA ESCUELA: VIOLENCIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ

OBJETIVO

Que el profesional de la Educación Básica resignifique y construya conocimientos, desarrolle actitudes, valores y habilidades que integren los saberes propios de su práctica, en el marco de formación por competencias. En particular, interesa profundizar en el desarrollo de las competencias necesarias para diseñar y desarrollar alternativas pertinentes para resolver conflictos y hacer frente a la violencia dentro del ámbito escolar, promoviendo procesos formativos más significativos que favorezcan que las y los estudiantes puedan aprender a convivir en el marco de los derechos humanos y la cultura de paz, a partir de la comprensión de los elementos que influyen en la construcción de ambientes de convivencia inclusivos dentro de la escuela.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Desarrollo de proyectos de intervención pedagógica que incidan en la mejora del trabajo educativo desde las aulas.

- Identifica diversos tipos y manifestaciones de violencia dentro de su ámbito escolar, así como sus efectos en las personas que son particularmente vulnerables al ejercicio de dicha violencia al realizar análisis de casos concretos.
- Analiza críticamente las prácticas educativas que generan sexismo, exclusión y discriminación en su centro educativo.
- Comprende y contrasta los supuestos del enfoque de derechos humanos y sus derivaciones en el trabajo educativo, distinguiendo sus efectos en términos formativos.
- Problematiza las situaciones generadoras de violencia y/o conflictos en la convivencia dentro del ámbito escolar en su articulación con el clima escolar prevaleciente. Utiliza diversos procedimientos, estrategias e instrumentos para realizar diagnósticos sobre la violencia en su escuela y los aplica adecuadamente.

MÓDULO I	MÓDULO II	MÓDULO III
1º trimestre I. Repensar la violencia en la escuela desde el enfoque de los DDHH y la cultura de paz para el diagnóstico y la intervención. 24 créditos	2º trimestre II. Procesos formativos para la convivencia, Relación educativa y Resolución de conflictos. 24 créditos	3º trimestre III. Hacia una comunidad inclusiva. Convivencia, regulación y participación. 24 créditos

Condiciones

Con fundamento en los artículos 2,3,5,9 fracciones I a la V, 10, 12, 17, 18 y 27 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional, las personas aspirantes interesadas en participar en la Convocatoria 2021-2022 de la Especialización en **Gestión de la Convivencia en la Escuela. Violencia, Derechos Humanos y Cultura de Paz** deberán cumplir con las condiciones, requisitos, procedimientos y trámites señalados en la presente. En el entendido que, al registrarse al proceso de selección, aceptan los términos y condiciones de esta Convocatoria. La persona aspirante deberá:

1. De conformidad con lo previsto en esta Convocatoria:

- Realizar su registro debidamente en la plataforma <http://posgradounidades.upn.mx> en las fechas y horarios señalados en el calendario de esta Convocatoria.

- Ingresar en la plataforma indicada <http://posgradounidades.upn.mx> todos los documentos requeridos, legibles, en los formatos señalados y que cubran las especificaciones que en esta convocatoria se indican.
- Consultar los resultados de cada fase en la página www.upn.mx y de la Unidad UPN 097 Sur.

Con base en los artículos 17 y 18 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN, en caso de ser aceptados en el Programa, las personas aspirantes deberán realizar la inscripción de acuerdo con el procedimiento estipulado en la publicación de resultados. De no realizar dichos trámites, y con base en el artículo 7 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN, se entenderá que renuncian a su inscripción, por lo que no quedarán incluidas como estudiantes de la Especialización en **Gestión de la Convivencia en la Escuela. Violencia, Derechos Humanos y Cultura de Paz**.

FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN 2021

Con base en el artículo 10 del Reglamento General para Estudios de Posgrado, el proceso de selección para la generación 2021-2022 de Especialización en **Gestión de la Convivencia en la Escuela. Violencia, Derechos Humanos y Cultura de Paz** se llevará a cabo por el Colegio de Profesores del Programa de la Unidad UPN 097 participante y abarcará tres fases:

- Registro de las personas aspirantes en línea e ingreso en la plataforma de la documentación requerida en esta Convocatoria
- Examen de evaluación diagnóstica
- Entrevistas para valorar los siguientes documentos:
 - Curriculum Vitae
 - Carta de exposición de motivos

PROCEDIMIENTO POR FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Fase 1. Registro de las personas aspirantes en línea e ingreso en la plataforma de la documentación requerida en esta Convocatoria

Registro:

- Contestar en su totalidad el cuestionario que se le presenta para poder avanzar a la siguiente fase del ingreso de documentos (Ver Aviso de privacidad)*

Ingreso de documentación:

- La persona aspirante deberá ingresar en la plataforma <http://posgradounidades.upn.mx> los siguientes documentos, sin excepción, sin exceder 2 MB, legibles y en los formatos solicitados; **de lo contrario la solicitud no podrá ser tomada en consideración para el proceso de selección en las siguientes fases y procedimientos.**

En esta fase es importante verificar que la documentación sea escaneada correctamente del original en buen estado, legible, por anverso y reverso (según sea el caso), sin cortes y se encuentre en el espacio correspondiente en la plataforma, de lo contrario se invalidará su registro al proceso de selección.

Documentos a ingresar:

1. Identificación oficial (INE o pasaporte) en formato PDF
2. Acta de nacimiento en formato PDF
3. Clave Única de Registro de Población (CURP) en formato actualizado. Las personas aspirantes extranjeras podrán presentar DNI o pasaporte en lugar de la CURP.
4. Título de Normal Superior o de licenciatura en formato PDF. En caso de estar en trámite, ingresar comprobante actualizado.
5. Cédula Profesional de licenciatura en formato PDF. En caso de estar en trámite, ingresar comprobante actualizado. Las personas aspirantes extranjeras podrán ingresar el equivalente al ejercicio de la profesión en el país de origen.
6. Certificado oficial de estudios de licenciatura o dictamen Ceneval¹ con promedio mínimo de 7.0 (siete), en formato PDF. En caso de estar en trámite, ingresar historial académico y constancia (actualizados con promedio y el cien por ciento).
7. Fotografía para emisión de Ficha de registro e identificación de la persona aspirante (La fotografía debe estar sólo en formato .png, la fotografía debe ser reciente, a color, fondo blanco, con el rostro descubierto, de frente, sin filtros, sin lentes ni perforaciones; te recomendamos usar la herramienta para recortar imagen que aparece en la plataforma).
8. *Currículum vitae* (Actualizado) en formato PDF.
9. Carta de Exposición de motivos (Máximo dos cuartillas) en formato PDF.
10. Constancia de servicio actual que avale, por lo menos, dos años de antigüedad como profesores o profesoras de educación preescolar, primaria, secundaria y personal de apoyo técnico-pedagógico, con título de licenciatura, en actividades profesionales vinculadas al campo educativo.
Este documento deberá presentarse, debida y legalmente acreditado, en papel membretado y que observe, sello y firma de la autoridad inmediata superior en formato PDF. En casos excepcionales y debido a la pandemia por Covid-19, se aceptará carta compromiso en el que la persona aspirante, de ser aceptada, se compromete a entregar el documento una vez que las condiciones así lo permitan.

El certificado oficial de estudios de licenciatura, título y cédula deben ser del mismo programa de estudios.

Fase 2. Evaluación de habilidades:

- A. Quienes hayan cumplido los requisitos en la fase anterior, deberán presentar la evaluación de habilidades el **08 de mayo de 2021**. La lista de los folios de las personas aspirantes preseleccionadas para presentar la evaluación de habilidades y las instrucciones serán publicadas el **24 de abril de 2021** en el sitio web oficial de la Universidad Pedagógica Nacional www.upn.mx

- B. La evaluación diagnóstica sólo se llevará a cabo en una única ocasión, en el sitio, día y el horario señalados en el comunicado oficial publicado en el sitio web oficial www.upn.mx y en el de la Unidad UPN 097 Sur CDMX.

Fase 3. Entrevistas de selección:

Las personas aspirantes que hayan aprobado la evaluación diagnóstica pasarán a la fase tres. La relación de los folios de las personas seleccionadas, el sitio, día y el horario de las entrevistas se darán a conocer el **29 de mayo de 2021** en el sitio web oficial www.upn.mx. Las entrevistas se llevarán a cabo del **01 al 26 de junio de 2021**.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Una vez concluido el Proceso de Selección 2021 y con base en el artículo 11 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN y en cumplimiento al artículo 70, fracción XXVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el **07 de agosto de 2021** se publicarán los resultados con la lista de los folios pertenecientes a las personas aspirantes aceptadas, en el sitio web oficial de la Universidad Pedagógica Nacional.

NOTAS IMPORTANTES:

- A. Sin distinción de persona, no se enviará información personalizada o recordatorios a las personas aspirantes. Todos los comunicados del proceso de selección se publicarán en el sitio web oficial de la Unidad UPN.
- B. En atención a los artículos 1, 2 fracciones II y V, 3 fracción XXVIII, 4 y 25 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el DOF el 26 de enero de 2017, no se proporcionará información vía telefónica o por correo electrónico, acerca de persona aspirante alguna, incluso si es ella misma quien la requiera, ya que no es posible, por estas vías y en los tiempos de la convocatoria, certificar que quien lo solicita acredita su personalidad debidamente.
- C. La Coordinación de Posgrado de la Unidad, la persona responsable de cada especialidad o su Colegio de Profesores no brindarán retroalimentación o información alguna sobre el desempeño de quienes fueron personas aspirantes durante ni al término del proceso de selección.
- D. La Universidad Pedagógica Nacional y las Unidades de la Ciudad de México no cuentan con Programa de becas.
- E. El proceso de selección y los resultados presentados para esta convocatoria, así como la decisión del Consejo Interno del programa serán inapelables.

Unidad UPN 097 Ciudad de México, Sur

Contactos:

Servicios escolares: serviciosescolaresU097@upn.mx
Coordinación de Maestría: meb0972018@gmail.com
Página oficial: <http://u097.upnvirtual.edu.mx>
Directora: Dra. María de Lourdes Salazar Silva

CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN 2021

ACTIVIDAD	FECHAS
Registro de personas aspirantes en línea en la plataforma: http://posgradounidades.upn.mx	De las 00:00 horas del 02 de marzo a las 19:00 horas del Centro de la República Mexicana del 26 de marzo de 2021
Publicación de los folios de las personas aspirantes preseleccionadas para presentar Evaluación diagnóstica	24 de abril de 2021
Evaluación diagnóstica	08 de mayo de 2021
Publicación de folios de las personas aspirantes preseleccionadas para entrevistas en www.upn.mx	29 de mayo de 2021
Entrevistas a las personas aspirantes preseleccionadas	Del 1 al 26 de junio de 2021
Publicación de lista de folios de personas aspirantes aceptadas, en www.upn.mx y en la página web http://u097.upnvirtual.edu.mx	07 de agosto de 2021

¹Las personas aspirantes extranjeras que sean aceptadas, en su momento, deberán presentar la revalidación de estudios con base en la normatividad vigente de la Secretaría de Educación Pública.

*AVISO DE PRIVACIDAD

La Universidad Pedagógica Nacional, a través de la Subdirección de Servicios Escolares, es la responsable del tratamiento de los datos personales recabados con la finalidad de gestionar la administración de los servicios escolares y demás servicios que se proporcionan a las y los estudiantes, los mismos serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados (LGPDPPSO) y demás normativa aplicable.

Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender los requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Se cuenta con mecanismos para que la persona titular pueda manifestar previamente su negativa para el tratamiento de sus datos personales respecto de aquellas finalidades secundarias o accesorias.

En los supuestos en que la persona titular se oponga al uso de sus datos personales, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que la orilla a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento o, en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición.

Se puede conocer nuestro aviso de privacidad integral en la página electrónica <https://www.upn.mx/index.php/comunidad-upn/correo-electronico/19-conoce-la-upn/161-politicas-de-privacidad>

ATENTAMENTE
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"
RECTORÍA

Ciudad de México, a 2 de marzo, 2021



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

